

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ernesto Sandoval Cervantes

AÑO II	Primer Periodo Ordinario	LVI Legislatura	NÚM. 19
SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2001		CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE GUERRERO	pág. 5
<b>SUMARIO</b>			
ASISTENCIA	pág. 1	INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO DIPUTADO ERNESTO SANDOVAL CERVANTES, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO	pág. 6
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	CLAUSURA DE LA SESIÓN	pág. 9
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE	pág. 2	<b>Presidencia del diputado Ernesto Sandoval Cervantes</b>	
HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL	pág. 3	<b>El Presidente:</b>	
LECTURA DEL DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE EL DÍA 30 DE ENERO EL HONORABLE CONGRESO CON LA ASISTENCIA DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, CELEBRE SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 151 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE GUERRERO	pág. 3	Se inicia la sesión.	
LECTURA DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL CONGRESO		Con la presencia de los ciudadanos licenciados: Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno y representante personal del ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado de Guerrero; del licenciado Rigoberto Pano Arciniega, magistrado presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del ciudadano licenciado Juan Muñoz Caballero, presidente constitucional del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, solicito al ciudadano diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, proceda a realizar el pase de lista de asistencia correspondiente.	
		<b>ASISTENCIA</b>	
		<b>El secretario Roberto Álvarez Heredia:</b>	
		Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Álvarez Heredia Roberto, Apreza Patrón Héctor,	

Ávila López José Luis, Ávila Morales Ramiro, Bazán González Olga, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, Castro Andraca Generosa, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, Galeana Cadena Javier, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Hernández Ortega Antonio, Ibancovich Muñoz Consuelo, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loaeza Lozano Juan, Medrano Baza Misael, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 45 diputados.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, señor diputado.

Con la presencia de 45 diputados, se declara quórum legal.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitó permiso para faltar a la presente sesión, el ciudadano diputado Alfredo Salgado Flores.

**ORDEN DEL DÍA**

Solicito al ciudadano diputado secretario Alberto Mojica Mojica, se sirva dar lectura al Orden del Día previamente aprobado, al que se sujetará la presente sesión pública y solemne.

**El secretario Alberto Mojica Mojica:**

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Segundo Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día.

Martes 30 de enero de 2001.

Primero.- Instalación de la Sesión Pública y Solemne.

Segundo.- Honores a la Bandera e Himno Nacional.

Tercero.- Lectura del decreto por medio del cual se declara a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, sede del Poder Legislativo del Estado, a efecto de que el día 30 de enero el Honorable Congreso con la asistencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, celebre Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 151 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

Cuarto.- Lectura del Acta del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

Quinto.- Intervención del ciudadano diputado Ernesto Sandoval Cervantes, presidente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 30 de enero de 2001.

Servido, señor presidente.

**INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE**

**El Presidente:**

Gracias, señor secretario.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicitó a los ciudadanos diputados y público presente, ponerse de pie para proceder a la instalación de la Sesión Pública y Solemne.

“Hoy, siendo las once horas con catorce minutos del día treinta de enero del año dos mil uno, declaro formalmente instalada la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 151 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de

Guerrero”.

Muchas gracias.

#### HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados, a los representantes de los poderes y al público en general, por favor volverse a poner de pie, a efecto de rendir honores a nuestro lábaro patrio y entonar nuestro Himno Nacional.

Muchas gracias

#### DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al decreto en que se declara sede del Poder Legislativo a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, para conmemorar el 151 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

#### **El secretario Roberto Álvarez Heredia:**

Se emite decreto.

Honorable Congreso del Estado.

La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que le confieren los artículos 47, fracción I, y 50, fracción II, de la Constitución Política local; 80., fracción I; 126, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tuvo a bien aprobar el decreto para declarar sede del Poder Legislativo a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a efecto de que el día 30 de enero de cada año en la plaza cívica, la Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con la asistencia de los poderes Ejecutivo y Judicial, celebre Sesión Pública y Solemne para conmemorar el Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero, al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

Primero.- Que a lo largo de la historia, la nación mexicana, para lograr su independencia, fue escenario de grandes luchas armadas en las cuales millones de hombres y mujeres ofrendaron sus vidas para legarnos la patria libre en la que hoy vivimos.

Segundo.- Que en este contexto, el Sur de la República Mexicana se ha distinguido por su contribución sobresaliente al proceso histórico, económico, político y social de la nación, siendo nuestro estado de Guerrero, cuna de grandes hombres ilustres que participaron en la Guerra de la Independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana: como el general Vicente Guerrero Saldaña, Juan Álvarez, Diego Álvarez, Ignacio Manuel Altamirano, Pedro Ascencio de Alquisiras, Isidoro Montes de Oca, Hermenegildo Galeana y Nicolás Bravo, entre otros.

Tercero.- Que el Sur de la República Mexicana ha sido escenario de grandes acontecimientos históricos entre los que destacan: la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac convocado por el Generalísimo don José María Morelos y Pavón y celebrado en Chilpancingo, y el acuerdo sellado con un abrazo entre el general Vicente Guerrero Saldaña y Agustín de Iturbide en Acatempan, hechos sin los cuales no hubiera sido posible consumar la independencia de nuestra nación.

Cuarto.- Que don Juan Álvarez y don Nicolás Bravo, gestionaron ante el Congreso de la Unión la creación en el Sur de la República Mexicana de un nuevo estado con el nombre de Guerrero, en honor al consumidor de la independencia de México, el general Vicente Guerrero Saldaña, esfuerzo que rindió los frutos esperados el 15 de mayo de 1849 en que el Congreso General expidió el decreto de creación de nuestra entidad suriana, mismo que fue una vez avalado por las legislaturas locales, ratificado por las Cámaras de Diputados y de Senadores los días 20 y 26 de octubre, respectivamente, siendo el 27 de octubre cuando el presidente de la República, don José Joaquín de Herrera, publicó el decreto en el Diario Oficial de la Federación por el que dio a conocer al país el nacimiento del estado de Guerrero.

Quinto.- Que con el objeto de que el nuevo estado se organizara política y administrativamente, el 6 de enero de 1850 el colegio electoral llevó a cabo la elección de diputados locales constituyentes, en cuyos comicios resultaron electos Nicolás Bravo, Diego Álvarez, Juan José Calleja, José María Añorve de Salas, Félix María Leyva, Ignacio Castañón, Miguel Ibarra, Ignacio Cid del Prado, Eugenio Vargas, Tomás Gómez y José María Cervantes, instalándose el Congreso el 30 de enero del mismo año e iniciando sus trabajos el día siguiente en la histórica ciudad de Iturbide, hoy Iguala de la Independencia, Guerrero, declarada capital provisional del nuevo estado, con motivo de su instalación por decreto de 21 de marzo de 1850 el Congreso Constituyente declaró de solemnidad nacional en el estado el día 30 de enero.

Por lo anteriormente expuesto, y

#### CONSIDERANDO

Primero.- Que con la celebración de estos eventos se honra a los héroes forjadores de nuestra institucionalidad o hechos sobresalientes de nuestra historia.

Segundo.- Que es deber cívico honrar a los héroes que nos legaron la patria en la que vivimos y la libertad de la que hoy gozamos todos los mexicanos.

Tercero.- Que se debe dar a estos actos cívicos una dinámica más importante en la que se contemple la participación de los tres poderes del estado, los municipios y la ciudadanía en general

Cuarto.- Que dado que se aproxima la conmemoración del aniversario de tan importante acontecimiento histórico en la vida de los guerrerenses, la Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda declarar sede del Poder Legislativo a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a efecto de que el día 30 de enero de cada año, con la asistencia de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, celebre Sesión Pública y Solemne en la plaza cívica, para rendir un merecido homenaje a los diputados que integraron el Congreso Constituyente del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, frac-

ción I, de la Constitución Política local, 8o., fracción I y 127, párrafos primero y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN ESPERAR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO 181 POR EL QUE SE DECLARA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A EFECTO DE QUE EL DÍA 30 DE ENERO DE CADA AÑO, EN LA PLAZA CÍVICA, LA LEGISLATURA LOCAL, CON LA ASISTENCIA DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, CELEBRE SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo primero.- Con motivo de la conmemoración del Aniversario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero, el día 30 de enero de cada año, la Legislatura local, con la asistencia de los poderes Ejecutivo y Judicial de la entidad, celebrará Sesión Pública y Solemne, a efecto de rendir un merecido homenaje a los diputados constituyentes.

Artículo segundo.- Para los efectos del artículo anterior, se declara Recinto oficial del Poder Legislativo a la plaza cívica de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Artículo tercero.- Notifíquese el presente decreto a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

#### TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el salón de sesiones del Honorable

Poder Legislativo, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil uno.

Diputado Presidente, Ernesto Sandoval Cervantes, con firma.- Diputado Secretario, Roberto Álvarez Heredia y Diputado Secretario Alberto Mojica Mojica, con firma.

Servido, señor presidente.

**ACTA CONSTITUTIVA DEL CONGRESO  
CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE  
GUERRERO**

**El Presidente:**

Gracias, señor diputado.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Alberto Mojica Mojica, proceda a dar lectura al Acta Constitutiva del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

**El secretario Alberto Mojica Mojica:**

Legislatura Constituyente.

30 de enero de 1850.

En la Ciudad de Iguala de Iturbide, Capital provisional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los treinta días del mes de enero de mil ochocientos cincuenta, reunidos los Señores Álvarez, Calleja, Castañón, Cervantes, Cid del Prado, Gómez, Leyva, Vargas e Ibarra, se leyó y aprobó el acta del día anterior, y enseguida se dio cuenta con el dictamen de la Primera Comisión nombrada y a la división de los poderes de los Señores Diputados y concluye con la proposición siguiente: se aprueba el nombramiento del Segundo Diputado a la Legislatura Constituyente del Estado, hecha en la persona del Señor Coronel Don Diego Álvarez, se aprueba igualmente la del Señor Juan José Calleja, Tercer Diputado a la misma Legislatura.

Se aprueba la del Ciudadano Miguel Ibarra, Diputado.

Se aprueba la del Señor Don Ignacio Cid del Prado, Diputado.

Se aprueba la del Teniente Coronel Don Eugenio Vargas, Noveno Diputado.

Se aprueba igualmente la del Ciudadano José María Cervantes, Undécimo Diputado.

Cuyas proposiciones fueron aprobadas sin discusión y por unanimidad de todos los Señores presentes.

Acto continuo: se dio lectura al dictamen de la Segunda Comisión, el cual concluye con la proposición siguiente:

Primera.- se aprueba el nombramiento de Diputado del Ciudadano Félix María A. Leyva.

Segunda.- se aprueba también el del Ciudadano Ignacio Castañón.

Tercera.- se aprueba igualmente el del Ciudadano Tomás Gómez.

Las cuales fueron aprobados por unanimidad y sin discusión.

A continuación, se procedió al juramento que presentaron todos los Señores Diputados con arreglo al artículo del Reglamento Interior y bajo la fórmula establecida por la Constitución y leyes vigentes.

Verificado el acto se procedió a la elección de oficio conforme al artículo del mismo reglamento y resultaron electos para presidente el Excelentísimo Señor Don Diego Álvarez por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Don Ignacio Castañón.

Para Vicepresidente el Señor Ciudadano Don Ignacio Cid del Prado por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Calleja.

Para Primer Secretario Propietario el Señor Don Eugenio Vargas por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Cervantes. Para segundo el Señor Don Tomás Gómez por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Ibarra.

Para Primer Secretario Suplente el Señor Don Félix María Leyva por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Don José María Cervantes y para segundo el Señor Cervantes por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Ibarra.

A continuación, el Excelentísimo Señor

Presidente hizo la declaración siguiente: "Hoy treinta de enero de mil ochocientos cincuenta, queda legítimamente instalado el Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero".

En consecuencia, el mismo ciudadano presidente nombró una Comisión compuesta del Primer Secretario y de los Señores Diputados Castañón e Ibarra, que pasan a participar al Gobernador la Instalación del Congreso, conforme a lo prevenido en el artículo 3o., del decreto del 22 de diciembre próximo pasado.

Habiendo regresado ésta y dado cuenta al Ciudadano Presidente de su encargo, el Señor Cid del Prado hizo moción para que se diese conocimiento a todas las legislaturas de la Confederación de la instalación de este nuevo Estado, la cual sin discusión fue aprobada por unanimidad.

No se han presentado hasta la fecha los Señores Diputados, General Don Nicolás Bravo y Don José María Añorve de Salas.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, señor diputado.

**El Vicepresidente Odilón Romero Gutierrez:**

En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ernesto Sandoval Cervantes, presidente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

**El diputado Ernesto Sandoval Cervantes:**

"La historia, es una selección de acciones trascendentales que constituyen una enseñanza luminosa para todas las generaciones."

Licenciado Marcelino Miranda Añorve  
Representante del Poder Ejecutivo.

Magistrado Rigoberto Pano Arciniega  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Licenciado Héctor Apreza Patrón  
Presidente de la Comisión de Gobierno.

Licenciado Juan Muñoz Caballero  
Presidente Municipal Constitucional.

Coronel de Infantería Carlos Hermosillo Salinas

Comandante del 27o. batallón de Infantería y representante del ciudadano General Comandante de la 35a. Zona Militar.

Licenciado Armando Chavarría Barrera  
Senador de la República.

Diputado Raúl González Villalva  
Coordinador de la Diputación Federal Guerrerense.

Ciudadanos Diputados Federales.

Ciudadanos Secretarios de Despacho del Gobierno del Estado.

Honorable Cabildo de la Ciudad de Iguala.

Señores Presidentes Municipales.

Compañeros Diputados Locales.

Diputado Ángel Salas Alfaro  
Representante del Congreso del hermano estado de San Luis Potosí.

Señoras y señores.

Hoy se cumplen 151 años de la Instalación del Congreso Constituyente de 1850; y para la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, no pudo pasar desapercibido tan importante evento, y acordó declarar sede del Poder Legislativo a la ciudad de Iguala de la Independencia, para que con la asistencia de los poderes Ejecutivo y Judicial; en esta plaza cívica se celebre Sesión Pública y Solemne para rendir un merecido homenaje a los diputados que integraron el Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

Sin embargo, antes de referirme a este acontecimiento, no puedo sustraerme a recordar los factores y hechos que dieron como consecuencia, primeramente, a la creación de una nueva entidad federativa.

El historiador igualteco Miguel Domínguez

considera que los factores que lo hicieron posible son, entre otros:

- La configuración geográfica del país y la organización política mexicana del Sur;
- La formación de partidos regionales en el Sur a partir de 1784;
- La unidad eclesiástica de la región.
- La constitución de la provincia de Tecpan hecha por don José María Morelos y Pavón.
- La creación del gobierno provisional mexicano desde 1818;
- La creación de las comandancias militares realistas en el Sur.
- La creación de la Capitanía General del Sur en 1821, y
- La integración de la División del Sur, encomendada a don Juan N. Álvarez;

Esto propició que don Nicolás Bravo y el propio general Juan N. Álvarez, gestionaran ante el Congreso de la Unión, la creación en el Sur de la República Mexicana de un nuevo estado con el nombre, de quien es el único y legítimo consumidor de nuestra Independencia, el general Vicente Guerrero Saldaña.

Estos esfuerzos rindieron los frutos esperados el 15 de mayo de 1849, en que el Congreso General expidió el decreto de creación de nuestra patria chica, mismo que posteriormente fue avalado por las legislaturas locales, y ratificado por las Cámaras de Diputados y de Senadores los días 20 y 26 de octubre, respectivamente.

Y fue el 27 de octubre, cuando el presidente de la República don José Joaquín de Herrera publicó el decreto en el Diario Oficial de la Federación, por el que se dio a conocer al país el nacimiento del nuevo Estado de Guerrero y en cumplimiento del mismo, el general Álvarez que desde el 6 de noviembre ostentara el cargo de comandante general fue nombrado gobernador provisional del nuevo estado.

Esta ciudad, fue designada como capital provisional de la naciente entidad federativa. Una

vez autorizada su creación, y con el objeto de que el nuevo Estado se organizara política y administrativamente, el 6 de enero de 1850, el Colegio Electoral llevó acabo la elección de diputados locales constituyentes, en cuyos comicios resultaron electos: Nicolás Bravo, Diego Álvarez, Juan José Calleja, José María Añorve Salas, Félix María Leyva, Ignacio Castañón, Miguel Ibarra, Ignacio Cid del Prado, Eugenio Vargas, Tomás Gómez y José María Cervantes. Y donde pudo haber sido, sino aquí en Iguala, donde años antes se había creado la Bandera Trigarante, donde como homenaje, se instalara el Primer Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

Y éste, ya integrado, dio a conocer la Ley Orgánica Provisional para el Arreglo Interior del Estado; esta ley es el antecedente de la primera Constitución de la entidad, era pues, el comienzo del Estado de derecho, pues en una Constitución se establecen las prerrogativas y obligaciones de los ciudadanos, los límites de la actuación estatal y sobre todo los mecanismos de defensa del orden social.

Se declaró asimismo, que la capital del estado dejaba de ser Iguala y se trasladaban los poderes a la ciudad de Tixtla donde permanecieron hasta octubre de 1870.

También este Congreso se ocupó de nombrar como nuevo gobernador a don Miguel García.

**De ahí en adelante, en este rincón suriano, se fue creando una leyenda de efervescencia política, de cambios de gobernantes y de inquietudes sociales; pero también se fue consolidando una epopeya de anhelos, de empeños y de ilusiones.**

Y hoy, nuestro Estado, además de las bellezas que ofrecen sus contrastes geográficos y de la tristeza que emana de sus rezagos sociales, ha aportado, ante todo, una riqueza invaluable para la historia de este país:

- Aquí se dieron a conocer los Sentimientos de la Nación, primigenia jurídica de la nueva República.

- Aquí se mantuvo y se culminó con el abrazo de Acatempan, la gente independentista del

Estado mexicano.

- Aquí nació radiante uno de los símbolos que representan la nacionalidad mexicana.

- Aquí se gestó la lucha contra la dictadura de Santa Ana y contra el centralismo que representaba.

- Aquí nacieron patriotas que contribuyeron a la defensa de la Soberanía en la intervención francesa.

- Aquí abrevó el líder de los hombres que nos dieron las Leyes de Reforma, don Benito Juárez.

- Aquí se dieron movimientos sociales que fueron el preludio de la Revolución Mexicana.

**¡Nadie, nadie puede negar la contribución revolucionaria de los guerrerenses en la historia de este país!**

Sin embargo, sabemos que ahora, se viven nuevos tiempos y diferentes maneras de hacer política, que hay mayores libertades, que hay mayor información de las acciones, buenas y malas, de los niveles y órganos de gobierno.

Hoy la sociedad en su conjunto es más crítica, es más reflexiva en sus posturas, y más contundente en sus decisiones.

También es cierto que el ciudadano mexicano, en el momento de emitir su voluntad a través del sufragio, el 2 de julio construyó en el ámbito nacional un equilibrio de fuerzas que exige que las negociaciones se den de manera que subsistan los acuerdos, por encima de los intereses personales y de grupo.

Y en nuestro Estado, esta Legislatura se ha pronunciado para exhortar a quienes tengan conflictos, que retomen la mesa de las negociaciones, que nos alejemos de la intransigencia y de las posturas radicales, no es por la fuerza ni por capricho como se pueden dirimir los distintos puntos de vista.

El diálogo y la concertación, han sido, son, y seguirán siendo los medios, el camino idóneo para resolver las diferencias y lograr avenencias, que redunden en beneficio de la ciudadanía.

No es la presión ni la toma de ayuntamientos la vía adecuada para solucionar los problemas que actualmente se confrontan; porque recordemos: **“la violencia siempre engendra más violencia”**.

Pero estamos seguros, que los programas y acciones del poder público deben unificarse, sin distinción de credos y de partidos. Que el Poder Ejecutivo que encabeza el licenciado René Juárez Cisneros, afronta los problemas y redobla sus esfuerzos; el gobernador asume su liderazgo a cabalidad, con la responsabilidad y el conocimiento de las limitaciones presupuestarias; pero con la fortaleza que le da la esperanza de los guerrerenses.

La reforma política, auspiciada por el Gobierno del estado, con la participación de las diversas organizaciones sociales, y de los partidos políticos, debe continuarse para impulsar resultados que beneficien principalmente a los sectores más desprotegidos.

Y al Poder Legislativo, le corresponde modernizar al marco jurídico para hacerlo acorde con las exigencias de la sociedad de cara al nuevo milenio.

Este Honorable Congreso, aspira a consolidarse como un genuino portavoz del sentir de sus representados, por ello, los diputados hemos hecho el esfuerzo de volver a recorrer nuestros distritos, de dialogar con la gente, de conocer sus inquietudes y de canalizar sus necesidades ante las instancias correspondientes.

Se ha hecho, también, el trabajo Legislativo, se han aprobado a la fecha 256 ordenamientos entre leyes, decretos y acuerdos parlamentarios. Ahora más que nunca, el trabajo en comisiones es efectivo, profundo y propositivo; han predominado los consensos antes que los disensos; y una prueba inequívoca es que el paquete fiscal vigente fue aprobado por unanimidad en la Plenaria.

**El análisis y la discusión fue en comisiones; en el Pleno fue la unidad.**

Esta Legislatura, en su pluralidad entiende que debe haber más y mejores propuestas para lograr mayores avances, sabemos que solo así



construiremos un mañana mejor para nosotros y para nuestros hijos.

El poder Judicial ha puesto su mayor interés en la aplicación de la ley, en la búsqueda de la equidad y de la justicia y corresponde también a los ayuntamientos atender las expectativas de quienes a través de su voto les otorgaron su confianza para resolver sus problemas y satisfacer sus demandas.

Sin embargo, sabemos que financieramente no tienen la capacidad de solucionarlo todo, pero con honestidad, responsabilidad y participación ciudadana, darán un jalón importante en la satisfacción de sus necesidades de sus gobernados.

Y nosotros, todos, hombres y mujeres, nutridos por nuestro pasado, miramos al porvenir con el afán de conquistarlo; de lograr las metas que ancestralmente hemos anhelado y que merecemos; **y desde esta tribuna pedimos a los poderes de la República: vuelvan su vista a Guerrero; pues los guerrerenses, para lograr el México en que hoy vivimos, hemos realizado aportaciones significativas para su conformación.**

**Hoy necesitamos de su apoyo para alcanzar el futuro. Tengan la certeza de que pondremos nuestro mejor empeño porque no hemos sido, ni seremos usufructuarios pasivos de esta nuestra historia.**

Muchas gracias.

## CLAUSURA Y CITATORIO

**El Presidente (a las 11:45 horas):**

En desahogo del sexto punto del Orden del

día, solicito a los ciudadanos diputados, a los representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial, así como al público asistente, ponerse de pie para proceder a clausurar la presente sesión.

Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta de enero del año dos mil uno, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Pública y Solemne y se cita a los señores ciudadanos diputados para el día jueves primero de febrero del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión ordinaria en el Recinto Legislativo de este Honorable Congreso.

Muchas gracias.

### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio  
Partido de la Revolución Democrática

### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri  
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez  
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla

Directora del Diario de los Debates  
Lic. Natalia Martínez Beltrán